



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política
LXVII Legislatura
DJCP/055/2023

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -**

**DECRETO No.
LXVII/RFDEC/0523/2023 II P.O.
UNÁNIME**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 14, fracción I; 45 y 60 de la Ley Orgánica, y 18 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Mediante Decreto No. LXVII/ITMDT/0289/2022 I J.P., se designó a la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que durará en su encargo del primero de septiembre de 2022 al treinta y uno de agosto de 2023.
- II. De igual manera, a través de los Decretos No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., LXVII/ITCYC/0207/2022 II P.O., y LXVII/ITCYC/0329/2022 I P.O., se conformaron las Comisiones y Comités, así como las Comisiones Especiales para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y de Selección de Aspirantes a Titulares de los Órganos Internos de Control.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/055/2023

- III. Asimismo, por Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O, se designaron representantes de esta Legislatura, ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal.
- IV. Con fechas 16 de enero y 14 de febrero de 2023, mediante Decretos No. LXVII/LICEN/0489/2023 I D.P., LXVII/LICEN/0490/2023 I D.P., LXVII/LICEN/0505/2023 I D.P. y LXVII/LICEN/0506/2023 I D.P. la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado otorgó, al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles y a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a partir del día señalado, y por el término de hasta un mes.
- V. Derivado de lo anterior, en sesión de fecha 23 de enero del año en curso, rindieron protesta los respectivos suplentes: CC. Ismael Mario Rodríguez Saldaña y Andrea Daniela Flores Chacón.
- VI. Con fecha 13 de marzo del presente año, el Diputado José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó oficio en el que manifiesta que dicho Grupo ha acordado un enroque en los espacios que ocupa en diferentes Comisiones, por lo que solicita a este Cuerpo Colegiado tenga a bien llevar a cabo el trámite correspondiente.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/055/2023

CONSIDERACIONES

- I. La Constitución Política del Estado, en el artículo 61 dispone que el Congreso tendrá una Mesa Directiva que será el órgano encargado de dirigir sus trabajos, y que en su conformación se privilegiará la paridad de género y la composición plural del Pleno.
- II. Por su parte, el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que los grupos parlamentarios son formas de organización que adoptan las y los diputados para coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo.
- III. Asimismo, el numeral 87 de la Ley en cita señala que las comisiones del Congreso son órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda.
- IV. Además, conforme a los decretos de creación de diversos entes públicos, se prevé que diputadas y diputados, en su carácter de



representantes del Poder Legislativo, formen parte de sus órganos de dirección.

- V. Por otra parte, el artículo 18 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo dispone que, "Cuando por cualquier motivo, se mande llamar a los suplentes de las y los diputados, los cargos que ocupaban los propietarios dentro de la organización del Congreso, serán definidos por los grupos parlamentarios, lo que harán del conocimiento de la Junta de Coordinación Política y de la Presidencia, según corresponda, para que se proceda en consecuencia".
- VI. En ese orden de ideas, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no ha manifestado objeción para que los diputados suplentes asuman las funciones de los propietarios en **la mayoría de las** comisiones ordinarias y especiales, además de las representaciones ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal; en consecuencia, procede la reforma a los propios decretos para incorporarles.
- VII. A propósito de la conformación de la Mesa Directiva, según lo dispuesto en el artículo 61 Constitucional, en lo relativo a la composición plural, una de las prosecretarías le fue asignada al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la persona de la Diputada con licencia Carla Yamileth Rivas Martínez, circunstancia



Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/055/2023

que queda firme, de modo que es dable reformar el decreto respectivo para incorporar a la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón, a ese órgano de gobierno.

VIII. Por último, en ejercicio de la atribución citada, el Grupo Parlamentario solicita se lleve a cabo la reforma al Decreto de integración de las Comisiones y Comités, para hacer un cambio en las personas que ocupan un espacio dentro de las Comisiones en representación de ese Grupo, siendo estas las de: Programación, Presupuesto y Hacienda Pública; Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana; Economía, Industria y Comercio; así como la Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Al respecto, esta Junta de Coordinación Política no encuentra obstáculo alguno para dar curso a la petición, por lo que, en mérito de lo expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforma el Decreto No. LXVII/ITMDT/0289/2022 I J.P., por el que se designa la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos



durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO ÚNICO...

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
Tercera Prosecretaria.-	Dip. Andrea Daniela Flores Chacón (PAN)
...	...

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se reforman los Artículos Primero y Segundo del Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., por el que se integran las Comisiones y Comités de la Sexagésima Séptima Legislatura, para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/055/2023

DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

...

DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

...

SECRETARIO.- DIP. **ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA** (PAN)

...

...

...

VOCAL.- DIP. **ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN** (PAN)

VOCAL.- DIP. **ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** (PAN)

DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

...

DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO

...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/055/2023

DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

...

DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

...

DE JUSTICIA

...

DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

...

...

...

...

VOCAL.- DIP. **ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA** (PAN)

DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/055/2023

PRESIDENTA.- DIP. **ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN** (PAN)

...

...

...

VOCAL.- DIP. **ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA** (PAN)

DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

...

...

VOCAL.- DIP. **ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN** (PAN)

...

...

DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

...

DE DESARROLLO SOCIAL

...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/055/2023

DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

...

DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

...

DE ASUNTOS FRONTERIZOS

...

DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS ELECTORALES

...

DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA

...

DE SALUD

...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/055/2023

DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTE.- DIP. **CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE** (PAN)

...
...
...
...

DE JUVENTUD Y NIÑEZ

...

DE IGUALDAD

...

DE ENERGÍA

...

DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES

...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/055/2023

DE ANTICORRUPCIÓN

...

DE AGUA

...

DE RECURSOS FORESTALES

...

DE FEMINICIDIOS

...

...

...

...

VOCAL.- DIP. **ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA** (PAN)

DE TURISMO Y CULTURA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/055/2023

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- ...

...

SECRETARIA.- DIP. **ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN** (PAN)

...

...

...

...

...



ARTÍCULO TERCERO - Se reforma el Artículo Primero del Decreto No. LXVII/ITCYC/0207/2022 II P.O., por el que se crea la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

CARGO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
...	...	DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

....



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/055/2023

ARTÍCULO CUARTO - Se reforma el Decreto No. LXVII/ITCYC/0329/2022 I P.O., por el que se crea la Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos Internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos, para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO ÚNICO.- ...

- | | |
|---|-------|
| 1. ... | ... |
| 2. ... | ... |
| 3. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) | Vocal |
| 4. ... | ... |
| 5. ... | ... |

ARTÍCULO QUINTO.- Se reforman los Artículos Primero, Séptimo, Octavo, Noveno y Vigésimo Tercero del Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., por el que se designan representantes de esta Legislatura, ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal, para quedar de la siguiente manera:



ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO SOCIAL DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE**, a las y los Legisladores:

1.
2. ...
3. **Ismael Mario Rodríguez Saldaña.**
4. ...
5. ...

...

ARTÍCULOS SEGUNDO AL SEXTO.-...

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPORTE**, a la Legisladora:

1. **Andrea Daniela Flores Chacón.**

ARTÍCULO OCTAVO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el

16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/055/2023

FIDEICOMISO PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, a los Legisladores:

1. **Ismael Mario Rodríguez Saldaña.**
2.

ARTÍCULO NOVENO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**, a las y los Legisladores:

1. ...
...
2. ...
....
3. ...
...
4. ...

Suplente **Ismael Mario Rodríguez Saldaña.**

ARTÍCULOS DÉCIMO AL VIGÉSIMO SEGUNDO.-...



ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ DE APOYO TÉCNICO AL CATASTRO**, a la Legisladora:

1. **Andrea Daniela Flores Chacón.**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintitrés.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/055/2023

**Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha
15 de marzo de 2023.**

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. José Alfredo Chávez Madrid Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Noel Chávez Velázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen por el que se reforman los decretos de integración de la Mesa Directiva, Comisiones y Comités, así como de Representantes antes diversos entes de la administración pública estatal.